



Ayuntamiento de
SARTAGUDA
Sartagudako udala

Pepe Albanese Weiss (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 21/12/2017
HASH: cb34b6327be30d781e713b4133a0b614

SARTAGUDA

ROLDE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - IAE 2017

Por el presente se informa a todos los vecinos del municipio de Sartaguda que el plazo de pago en periodo voluntario del IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - IAE del año 2017, comienza el próximo día 27 de diciembre de 2017 y finaliza el 26 de enero de 2018.

Los **recibos no domiciliados** se deberán pagar por ventanilla en Caja Rural de Navarra o La Caixa, durante este plazo.

Los **recibos domiciliados** se cargarán en las respectivas cuentas bancarias autorizadas por sus titulares el día **27 de diciembre de 2017**.

Vencido este plazo y durante un mes, se cobrará el referido Impuesto incrementándose en un **5%** de recargo. Transcurrido este periodo se enviará a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio, sin notificación previa.

Lo que se comunica para su general conocimiento.

Sartaguda, 21 de **diciembre** de 2017

El Alcalde,



Cód. Validación: 4CSZFRFXLR7NNZD9Z3XXR6D14 | Verificación: <http://sartaguda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1